

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y al extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones al contado.—Las suscripciones empiezan los 1.º y terminan con los trimestres naturales.

ON NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DU PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOO, NUM. 5.

PARIS, P. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITEOUT, 55.

## ADVERTENCIA.

Con motivo de la solemnidad de hoy mañana no se publicará nuestro diario.

## LA PAZ DE MURCIA

### DISCURSO

EN CELEBRACION DEL RESTABLECIMIENTO DE LA PAZ pronunciado por D. JUAN BAUTISTA ORRIOLS EN EL GRAN SALON DEL ATENEO BARCELONÉS la noche del 23 de febrero de 1876

Señores:

Me han invitado algunos amigos y consocios á que me hiciera intérprete del sentimiento que á todos embarga en estos dias de suprema dicha para la patria; y aunque no me consiente ningun extraordinario esfuerzo mi delicada, muy delicada salud, voy á intentar con buena voluntad, si es que acierto á coordinar algunas frases, lo cual no dejará de serme algun tanto difícil, porque hay momentos ¡viva Dios! en que ahoga el placer, anegados el alma y el pensamiento en el gozo que rebosa del corazón y se derrama por todas las fibras de nuestra existencia (*Bravo*)

Pero ¿qué podré yo decir en tan grata y solemne ocasion que no sea un eco más del inmenso clamoreo con que resuena por todos los ámbitos de nuestra tierra, desde la cumbre del Pirineo al Estrecho de Gibraltar y aun retornando mas allá de los mares, en el seno de nuestras codiciadas Antillas, el grito conmovedor y sacrosanto de ¡viva la Paz! con queciudades y aldeas, valles y montañas inundan el espacio sacudiendo la tristeza ensanchando el espíritu, abriendo el corazón á la esperanza, bendiciendo á la Providencia, señores, que calma nuestras agitaciones y congonga con las delicias de risueña y esplendente alborada, tras una larga noche de horrible y abrumadora pesadilla?

Si, señores, ¡viva la Paz! dirá con harta razon y primero que todos el soldado, victima inocente de ajenas ambiciones, mártir anónimo de nuestras civiles contiendas, que ya no prodigará su valor ni verterá su sangre generosa en repugnante, en odiada lucha fratricida, reservando el esfuerzo y el heroísmo para las grandes epopeyas de la honra nacional en que los triunfos y los reveses, la vida y la muerte se confunden con la gloria y la inmortalidad en un mismo arranque un solo suspiro, una simultánea con-

sagracion y apoteosis del deber, del patriotismo y del honor. (*Bien, muy bien*) ¡Viva la Paz! dirán tambien, arrasadas en llanto de alegría, las madres, las cariñosas hermanas, las doncellas enamoradas, al recobrar, las prendas del alma que son aliento de su vida, norte de su pensamiento, latidos de su corazón; ellas, que asisten con el espíritu á todos los combates, que con su angustia participan de todos los peligros, que con la viveza del propio sufrimiento comparten los mas intensos dolores; ¡qué digo, Dios mío! ¡el verdadero campo de batalla, el gran destrozo, la horrible carnicería, el gemido mas agudo, la soledad mas aterradoradora donde se producen y donde tienen su verdadero asiento es, á no dudarlo, en el corazón de las atribuladas mujeres, porque para ellas no hay una bala perdida, ni un golpe que no cause la muerte, porque todos los proyectiles y todos los aceros penetran á la vez en su angustiado pecho, y lo taladran, los desgarran y lo martirizan, sufriendo cada una las heridas, los tormentos y los desmayos de todos los combatientes juntos; porque para ellas no hay descanso en la lucha, ni tregua en el llanto, ni alivio en la zozobra, oyendo sin cesar el horrisono fragor de las armas y contemplando á todas horas, en sueño y en vigilia, semblantes lividos, estremecimientos de agonía, miembros palpitantes de cadáveres mutilados; unas veces porque la imaginacion exaltada finge los mas horribles desastres, y otras veces porque la cruel realidad supera y deja muy atrás las ficciones de la imaginacion mas calenturienta! Y todo ello señores, y más, mucho más que nuestro varonil acento no sabe, no puede traducir, porque tampoco nuestro corazón está formado para sentirlo, pasa en el solitario recinto del hogar, sin la excitacion de la pelea, sin los estímulos de la recompensa ó de la gloria, todo en aras del amor, de la ternura, de los purísimos afectos de familia guardados en el corazón de la mujer como en santuario impenetrable para todas las profanaciones los rencores y las monstruosidades con que nuestro sexo deshonra su naturaleza y provoca las iras del Dios de bondad que nos ha enseñado á llamarle Padre para que nos tengamos todos por hermanos (*Muy bien, muy bien*)

¡Viva la Paz! dirá con alborozo el sencillo y honrado labrador para quien la guerra es un prolongado suplicio de Tántalo; condenado á contemplar como la naturaleza se deleita en fecundar la semilla y cubrir el suelo con regalados frutos, mientras la furia de los hombres tala, devasta, incendia y esparce al-

viento la obra de la bienhechora naturaleza; el mísero labrador para quien son casi no ménos funestas las victorias que las derrotas, porque ni los enemigos respetan su vida ni los amigos respetan su hacienda; porque para él no hay bandera cuyos pliegues dejen de ocultar la destruccion, el ostracismo y la miseria; porque ya se trate de levantar el campo de batalla un soberbio monumento que diga: «¡Honor á los valientes!», ó de clavar una modesta y solitaria cruz que diga: «¡Rezad por las victimas!», el desdichado agricultor leerá siempre, con amargura, un mismo epitafio: Aquí doncorrió abundoso mi sudor, pero donde brotaron tambien mi sustento y mis alegrías, aquí correrán ya solamente mis lágrimas amargas, y recogeré larga cosecha de pobreza, desolacion y desventuras; la que fué verde alfombra del sembrado, matizada por galanas flores y por sabrosos frutos, aparece hoy convertida en blanquecino sudario de humanos esqueletos; y aquí donde brincaban alegres mis pequeños mientras las pintadas aves entonaban su vespertino concierto al Autor de todas las maravillas, al buitre carnívoro escarbará la tierra en busca de algun resto mal sepultado, y el queroso cuervo dejará oír su estridente graznido como eco de algun espíritu infernal enviado por la cólera de Satanás [para esparcir el llanto la desolacion y la muerte ¡Maldita sea la guerra! (*Muy bien Aplausos*)

¡Viva la Paz! dirán el industrial y el artesano, porque la paz es el trabajo, y el trabajo es la honradez, el contento en el interior del hogar, la salud del cuerpo y la tranquilidad del espíritu, es el descanso de nuestros padres, el gozo de nuestras mujeres, la suerte, el porvenir de nuestros hijos; porque la causa del trabajo es la causa de la concordia y de la justicia, del respeto á la propiedad y á todos los derechos legítimos, la causa de la civilizacion y de la libertad

¡Viva la Paz! finalmente, gritemos todos con entusiasmo; y al furor de los combates, al encono de los partidos, á la ruin suña que nos dividía y nos aniquilaba, sucedan el mútuo respeto, la benévola simpatía, el sentimiento de amor al prójimo, ¡por qué no emplear el verdadero nombre? la cristiana virtud de la caridad; hermosa mensajera del cielo, verdadero ángel del paraíso que con lazos de mística ternura estrecha y compenetra los corazones abatiendo la soberbia y ensalzando la humildad legitimando el poder por el mérito de la intencion y ennobleciendo la obediencia por el mérito del sacrificio, convirtiendo los espí-

ritus hácia un mismo ideal, confundiendo las voces en una sola plegaria imprimiendo en las almas un tratado práctico de fraternidad para enseñanza de todas las escuelas filosóficas y políticas y para condenacion perpétua de todas las violencias, las demasias y los crímenes que han ensangrentado la historia. (*Muy bien, muy bien*)

(Se continuará)

Hoy hace su debut en el teatro Roma el célebre prestidigitador español don Fructuoso Canonge. En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el programa de la escudida funcion que ofrece al público de esta capital. Nuestros paisanos no deben dejar de aprovecharse de esta ocasion de admirar tan gran habilidad, pues el Sr. Canonge solo piensa dar dos funciones en esta capital por tener compromisos contraidos en la vecina ciudad de Cartagena.

Nuestro querido amigo D. José María Añix falleció anoche repentinamente. Con gran sentimiento comunicamos á nuestros lectores esta desconsoladora noticia. Buen hijo, buen esposo, buen amigo y notable abogado, su muerte deja vacios imposibles de llenar, Dios le haya recibido en su gloria.

Ayer cuando ya teniamos hecha la tirada de nuestro diario recibimos el siguiente despacho telegrafico:

Madrid 24 á las 4 y 36 m.

Se han suspendido las sesiones del Congreso, hasta el lunes que volverán á reunirse leyéndose el proyecto constitucional.

La Corte pasará la primavera en Aranjuez.—C.

Hoy debe regresar de Madrid la comision que de nuestro municipio fué á saludar á nuestro jóven monarca.

Hoy empezamos á publicar el brillante discurso que con motivo del restablecimiento de la paz pronunció en el gran salon del Ateneo Barcelonés, la noche del 23 de febrero próximo pasado, el señor D. Juan Bautista Orriols, primo de nuestro querido amigo D. Euladio Nolla Orriols, el que creemos será leído con gusto por nuestros lectores por su gran mérito literario y por el objeto que lo motivó.

Una carta lúvia acompañada de gruesa piedra regó ayer nuestras calles. No alegremos lo repita la primera sin

La compañía de la segunda, pues de esto modo se espera habra buena cosecha.

En otro lugar verán nuestros lectores el anuncio de las últimas funciones, de perros y monos sábios, que unidos á la grandiosa exposicion de fieras vienen exhibiendo con bastante aceptación del público los Sres Cabana y Capellini. El que quiera pasar un rato divertido acuda al Circo establecido en la bajada del Puente, pues dicha coleccion de fieras permanecerá solamente en esta capital hasta el lunes próximo.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber que discutido por la municipalidad que accidentalmente presido, el presupuesto adicional al ordinario del corriente año económico, queda expuesto al público en su secretaría, por espacio de 15 dias, que correrán desde esta fecha, á los efectos que prescribe el artículo 139 de la ley de Ayuntamientos.

Murcia 21 de marzo de 1876.—Pascual Abellán.

## ULTIMA HORA.

### DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular de LA PAZ. Madrid 25 á las 6 y 4 m.

Ha sido recogido por la autoridad un suplemento del periódico «El Solfeo».

Hoy se dá en Palacio un espléndido banquete á los generales vencedores.

La «Gaceta» no contiene nada de interés.—C.

Perfumes con cien usos.—Los extractos europeos para el tocador son olorosos y nada mas pero el Agua Florida de Murray y Lanman el perfume de moda de ambas Américas es un artículo de grande y variada utilidad además de ser uno de lujo incomparable. No es solamente el mejor y más fino de todos los perfumes florales para el pañuelo, el tocador y el baño, sino que alivia los dolores de cabeza, promueve el sueño, calma los nervios, es un raro desinfectante para el cuarto del enfermo, refresca el cutis, alegra el espíritu, y diluido en agua imprime tersura y frescura á la complexion, es sin igual para quitar la irritacion causada por los rayos del sol, ó las picaduras de los insectos. En fin tiene tanto valor por su utilidad, como por el placer exquisito que causa.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York 573

8 FOLLETIN. 25 marzo

## EL CARNAVAL DE MURCIA

### LOS FESTEJOS POR LA PAZ.

POR J. M. TORNEL.

(Continuacion.)

### VII

#### EL CARNAVAL.

##### Primer dia.

La entrada en Madrid del ejército vencedor, con el Rey D. Alfonso XII á la cabeza, ha producido el consiguiente trastorno en la redaccion de La Paz, que se ha visto en estos dias abandonada de su celoso Director y excusa de operarios; por este motivo y la abundancia de otros originales políticos, hemos retardado la publicacion del folletin, que hemos dedicado á la reseña del Carnaval, y nos encontramos ya, próximos al *Viernes de Dolores* sin haber dado fin á nuestro trabajo.

Por otra parte, los grandes sucesos de estos dias parecen como que cohíben al que escribe estas líneas, para que arroje lejos de sí la pluma con que refiere las fiestas carnavalescas de Murcia y levante su voz, débil y pobre como es, en gloria y alabanza de la Providencia, que al fin ha vuelto sus piadosos ojos sobre la desdichada patria. El deber de terminar esta revista me impide separarme de mi objeto; pero no me prohibe que desde este modesto sitio mande mis plácemes al ejército de la libertad, al valiente y sufrido soldado español, al héroe oscuro de todas nuestras grandezas, victima de todas nuestras desgracias.

Dios es el árbitro de la paz y la guerra; por él reinan los reyes y aciertan los legisladores, por él se agita la hoja del árbol y vuela el gémio en la esfera de lo sublime; por su bondad infinita creo que empieza una nueva era para España; pero, á pesar de esta creencia cristiana, cümpleme respetar y alabar con todo el obse-

quio y efusion de mi alma, á quien pueda haber sido en la tierra el afortunado instrumento de la Providencia. Si ha sido ese jóven Rey que llevará en la historia el nombre de Alfonso XII, yo le saludo y le felicito con mi humilde voz; si ha sido la patria con la sangre de sus hijos, yo la adoro grande y magáxima, como la he admirado en su historia; si ha sido el Gobierno que hoy rige los destinos de la nacion, yo le aplaudo y le bendigo; pero sin ser ingratos con nadie. ¡Gloria á Dios en los cielos y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad!

Y volvamos á nuestro propósito. Era el dia 1.º de Carnaval. La plaza de San Agustín, de la cual salió el primer Bando de la Huerta en su origen, estaba notablemente concurrida desde las primeras horas de la mañana. Por todas las avenidas veíanse llegar, caballeros en sus albardados borricos, á los jóvenes mas distinguidos de esta ciudad, que vestían, como era de ene, el traje característico de la Huerta.

En un momento completóse la mascarada. Abrian la marcha dos majos á caballo; seguía un carro todo adornado de palmas, flores y hortalizas huertanas y huertanas, aquellos con todo el aparato de pañuelos, broches de plata, jugones fajas etc., y estas con sus grandes moños, soberbios rizos y monumentales arracadas; en otro carro los Sres. Jordán y Ballester figurando dos acomodados panchos que acudían á la fiesta como por puro patriotismo; en un desvanecido carromato, teniendo por trono una silla de sogá, iba Neptuno, el dios de las aguas, que parecia invocado por la gente de la huerta para arreglar las aguas de gracia y distribuir las equitativamente: una compaña de músicos con sus *triples, tenores, mandurrias y pastizales*, relinchiendo á piacere, caracterizaba aquel abigarrado conjunto; la juventud médica (le la que me ocuparé después más extensamente) con lujosos trajes de la huerta, formando una lucida cabalgata de jacas alfalferas; la grandmont huertana, inmensa *cesta* que contenía á los jóvenes Guirao (D. Federico Luis) Servat, Peñafiel, Peña, Plañol, Quer, felicísimos en este como en los demás pensamientos, que han realizado en el Carnaval; y finalmente la carreta estrado, en donde el popular y querido Joaquín Lopez, con otros amigos, representaba

la autoridad del perráneo, héroe inocente de la mascarada.

El objeto de esta mascarada es la publicacion del bando de la Huerta, que ha venido siendo hasta aquí un documento escrito en el lenguaje corrompido de nuestros labriegos, lleno de gracias y de donaires; pero sin transcendencia alguna social. Yo he tenido el encargo de redactarlo este año, y he buido en su composicion de las gracias é insulzas tradicionales. Le he dado algun caracter político; he indicado en él algunos consejos de sana doctrina; he ridiculizado algunas prácticas políticas propias de la localidad; he procurado traer á la memoria de este pueblo las tonterías que hemos hecho (yo el primero) en no muy lejanos ni prósperos tiempos; y todo esto, ha obedecido en mí, sin criticar ni aludir á partido ni á personalidad alguna, á la conviccion de que no pueden decirse ya inocentadas á un pueblo que ha visto turbados sus pacíficos quehaceres por el oleaje de la anarquía.

Es decir que el bando de la Huerta, que yo he escrito no tiene mas mérito que el de la buena intencion que lo ha dictado; si ha merecido el favor del público, débese en primer lugar á la gracia y donaire con que lo han recitado ante el público, mis queridos amigos Lopez y Arroz.

Los doce primeros versos refiérense á la persona del Sr. Lopez, lo demás no se refiere á nadie, pero puede recogerlos el pobre huertano, que haya podido ser victima ó lo sea al presente, de aquel tumulto en el que todos pusimos nuestras manos.

Decia pues el bando de la Huerta:

*Desahogo canibalésco, que desemboca JUAN PERETE ZANCHEZ ZAMARRA ARISTONES Y FERISNEAS, en estos dias de carrestuendas, pa devirtimiento del público y anchura de su pecho, al golver á empuñar la vara de la perancia del Menacho.*

### SOPLANA.

Por motigos y motigos ca argun dia se sabrán man subió á esta carreta con arma empenalzá.

Pongo la mano en mi pecho por que no puo resollar, de la africion y el espanto que estas juncciones me dan.

Yo era un perráneo de busto y de fina voluntad en estos años traseros ca habemos dejao atrás.

Yo me salia trempando de mi cama del pajar y me venia pa Murcia con las boceras quitás, pa enjaretar las solamas de mi mesma autoría.

Con mi gente y mi compaere y ambuno y que otro zagal, que traiban sus isfraces y burras anarejás, recorribamos las calles y plazas de la zudiá, dándole busto á la gente, y tirando mil asnés.

Y sin ofender á nadie, ni al Cóigo ni á la moral, los zagales, las mujeres y gente empingorotá, sin regomello nenguwo, con busto particular, se reiban por delante, sin esgracias por atrás.

Once años han pasado, once años sin contar, que yo he estao en mi barraca, sin poer parpaguear, porque el que más y el que menos es, pa él, un animal.

Los trastornos que san visto y tanta barbaría como hemos hecho tuiquios, por meternos á arreglar er mundo, que estaba malo y asíguie y siguiará; años en campos pitao por el lugar de D. Juan y por la punta de Inchola y en Churra y en Benijuan.

Yo en pública era un hombre ca acudia á las votas y tomaba migpastel y mi copa ds arquiteán y me golbia á la huerta con la céula sellá:

(Se continuará.)



Si el señor ministro de Hacienda no trata de evitar los perjuicios que está causando la empresa del Timbre, con la marcha irregular que se sigue por sus dependencias con relación al servicio público, y si dicha empresa ha de continuar gozando de la inmunidad de que al parecer disfruta hasta el presente, vale más que se diga de una vez, y de este modo ni el público ni la prensa volverán a perder tiempo y paciencia en formular reclamaciones inútiles, desde el momento en que se declare de un modo terminante que no han de ser atendidas en forma alguna.

Sugiriéndonos las anteriores frases, el contenido de una carta que hemos recibido de un pueblo perteneciente al partido judicial de Llanes, en la provincia de Asturias, y en la cual se nos asegura que desde hace treinta y dos años no ha faltado en el expresado pueblo papel sellado de ninguna clase, hasta que la sociedad del Timbre ha tenido a bien suprimir la espendiduría de efectos timbrados de Nueva.

Con este motivo la contratación pública se ha paralizado, y hasta los que tienen la desgracia de morir, no pueden otorgar testamento por falta del papel sellado correspondiente. De aquí, que el Estado sufre las consecuencias de su benevolencia para con la empresa, y las notorias quedan reducidas a la nulidad por la imposibilidad en que se hallan de ejercer sus funciones los sujetos que las sirven.

Constanos que el notario de Nueva, llevado del deseo de evitar semejantes perjuicios, y fundándose en lo dispuesto por real orden de 17 de Diciembre último, dirigió una comunicación al jefe económico de la provincia, suplicándole se sirviese dar cumplimiento a la disposición de la mencionada real orden, pero fue en vano, puesto que aquel funcionario no se dignó siquiera contestar.

Ante los anteriores hechos, no caben comentarios de ningún género, no debemos añadir ni una sola frase más, sino preguntar al señor ministro de Hacienda si, en su frustrado criterio, cree, si hay posibilidad legal de que por mas tiempo se consentan abusos de la índole del que dejamos hecho referencia. Habiéndose dispuesto que todos los individuos existentes hoy en las filas del ejército procedentes del llamamiento extraordinario de 125.000 hombres obtendrán la licencia absoluta después de pasada la revista del mes de Abril próximo, creemos que sería muy justo y equitativo que dicha disposición se hiciera también extensiva a los mozos que, libres de responsabilidad en la citada reserva, y apesar del carácter extraordinario de ésta, han sido llamados posteriormente a cubrir cupo por diferentes pueblos en el 1.º y 2.º reemplazo del año último, teniendo en cuenta las circunstancias anormales en que la guerra civil, felizmente terminada, había colocado al país.

El marqués de Sardeña ha desistido de presentar la proposición de que se venia hablando estos días. El diputado radical tratará el asunto de la inviolabilidad cuando el curso de las deliberaciones del Congreso lo

traiga naturalmente sin necesidad de abrir nuevos debates.

## CÓRTESES.

### SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el 23 de Marzo de 1878.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BAZZANALLANA.

Abierta a las dos y media y leída el acta de la anterior, fué aprobada. Un señor senador presenta varias exposiciones pidiendo el restablecimiento de la unidad católica.

Prestaron juramento y fueron proclamados señores don Antonio Benavides, don Florencio Rodríguez Bahamonde, don Fernando del Pino y don Juan García Lealitz.

Se leyó una proposición pidiendo que se colocara en el salón de sesiones el busto del general marqués del Duero.

El señor conde de VALDOSERA pronunció breves palabras en apoyo de la proposición.

Saturno en consideración, y no habiendo ningún señor senador que pidiera la palabra, fué aprobada por unanimidad.

Prestó juramento, y fué proclamado senador el Sr. D. Juan Bautista Antequera.

Se dió lectura por primera vez de las enmiendas al proyecto de contestación al discurso de la corona presentadas por los señores obispos señores don Antonio Benavides.

Se dió segunda lectura de la del señor obispo de Salamanca, y abierta discusión dijo el señor obispo citado en defensa de la misma.

Que dada la importancia del debate que se sigue con ocasión de la contestación al discurso de la corona, también debían tomar parte en ella los obispos que toman asiento en la alta Cámara.

Habló de los desastres que trajo el advenimiento de la revolución y de los medios para salvar de ella a España, y que hallándonos en el principio de la restauración preciso era romper con todos los compromisos personales y buscar los medios de evitar que caigan sobre la nación mayores males.

Al atacar a la revolución dijo que dejaba a salvo las personas y la política, pues a su carácter episcopal no cuadra otra cosa.

Dijo que en la política hay un fondo que es un vicio, que es el espíritu de incredulidad que lleva, no a las transformaciones políticas, sino al trastorno, y que el fondo de la revolución no es más que invocar la religión y a Dios, es eminentemente ateo, pues pretende sustituir a Dios por el hombre enlodado.

Examinó el catolicismo y su influencia en la teología, el mejor dicho, en la religión, en la economía y en la política.

Entrando en la cuestión política, dijo que la revolución había divorciado el derecho de la moral, lo cual viene a producir, como consecuencia inevitable y fatal, la disolución de sistemas en la exposición del origen de aquel y la proclamación de un derecho arbitrario.

Hizo la aplicación de estas ideas a la propiedad, al derecho de la vida, viniendo a deducir que los gobiernos revolucionarios, como eminentemente ateos para hacer practicar sus principios, tienen necesidad de emplear la violencia, porque no hay fuerza bastante para hacer cumplir el derecho cuando se desconoce la idea de la justicia divina y de la justicia humana.

Hizo partir la verdadera noción del derecho, de la moral y de la justicia, de la religión cristiana, de la doctrina católica predicada por Jesucristo y confiada después a su Iglesia.

El catolicismo es lo opuesto, es la verdadera medicina contra la revolución.

El primer cuidado de la Iglesia en él, dice, es combatir las revoluciones con las que no transige nunca.

La Iglesia, a diferencia de los políticos, cuando la revolución estalla, no tiene el derecho de separarse del peligro, sino de combatirlo hasta la intrínseca y hasta el martirio, porque aunque la Iglesia se vea sola, no se retirará de la lucha porque la asiste Dios, porque su origen es divino.

Los pueblos donde las revoluciones no ejercen su influencia, no deben éste beneficio a que no sean católicos, porque si no lo son en la inmensa mayoría de los habitantes de los mismos, con todo no se encuentran despro-

vistas de la influencia de él, que como la luz alumbra hasta en la aurora.

En España, dice, hay que resolver el problema social por la idea, por el catolicismo.

En España se ha pretendido matar la influencia del catolicismo hasta con el escándalo, mal que debe remediarse.

La situación de España es verdaderamente crítica y preciso es fijar en ella detenidamente la atención.

Habló del Concordato de 1851, único que a su juicio está vigente, sin que hasta ahora haya sido declarado nulo.

Los gobiernos, las situaciones, son muy diferentes siempre con los poderes que cuentan con gran fuerza, con mucho dinero, con muchos batallones, pero se muestra indiferente con poderes morales como el del romano Pontífice. (El obispo de Orihuela pide la palabra.)

Empezó a ocuparse del artículo del Concordato que trata de la enseñanza.

Dicho artículo ha estado muy descuidado aun por los gobiernos que no son revolucionarios.

El desprecio de la enseñanza pública, dijo, es el origen, la causa de la revolución, pues las ideas exóticas que venían enseñándose en los centros de instrucción, la había preparado, porque la revolución no es obra de un día ni de un hecho solo.

Adujo en apoyo de esta opinión el dicho de un profesor francés a un hombre político de aquella nación que atribuía la revolución al profesorado, y no a los hombres políticos.

Este sistema se calificó de oscurantista, decía el señor obispo, de teocracia, pero a juicio de S. S. no ha habido más teocracia que la del pueblo judío.

El episcopado español, el clero español no quiere, no pretende ser político, pero diariamente se le esta atacando, y justo es que se registre.

Defendió a la Iglesia del calificativo de oscurantista, con el recuerdo de los tres siglos que han trascurrido de revoluciones y racionalismos.

Volviendo sobre el examen del artículo del Concordato sobre la instrucción, dijo que era preciso atender decorosamente al profesorado, para que los dedicados a esta carrera se ocupasen solo de la enseñanza, pues de esta manera podrían recuperar la civilización que hemos perdido, la civilización que tiene en su fondo la conciencia universal, la noción de justicia, y que solo puede establecerse por los poderes temporales y espirituales.

Rogó a los señores senadores que apoyasen la concordia entre estos poderes.

Habló de la crítica situación por que ha atravesado el clero español sin culpa suya, sin responsabilidad suya, y situación con la cual dificultaba la acción de los poderes públicos; pero de lo cual no podía prescindir, porque no podía dejar de resistir. Rogó que no se arrojara al clero a la oposición, si bien entonces no haría la oposición, sino que se retiraría al santuario.

El señor obispo de ORIHUELA, contestando a las alusiones que le había dirigido el obispo de Salamanca, dijo que la Iglesia necesita reparaciones en el órden práctico, y que son las que nacen de las relaciones de los poderes temporal y espiritual.

Habló de los distintos sistemas que existen acerca de estas relaciones y de las dos tendencias que se notan en la sociedad, la tendencia racionalista que todo se lo concede al Estado, y la que todo se lo concede a la Iglesia.

A los primeros hay que oponerlos la insuficiencia de la razón humana, y a los segundos que no son los mejores defensores de las buenas causas los que más ruido hacen, los que más vociferan. El justo medio es la verdadera doctrina en este asunto.

Continuando el examen de las reparaciones que necesita la Iglesia, dijo que esta tiene principios invariables, fijos, y las reparaciones han de ser de tal naturaleza, que le permita vivir con arreglo a que los, hacerlos prácticos.

La Iglesia había perdido su forma, su vida orgánica, y después de varias experiencias se ajustó el Concordato de 1851 entre don Isabel II y la Santa Sede.

Una de las reparaciones que la Iglesia necesita, es en lo referente a la jurisdicción eclesiástica, muy despreciada hoy y poco protegida por las autoridades.

Otra es la referente al arreglo parroquial, en cuya materia no se ha hecho nada, a pesar del tiempo transcurrido desde el establecimiento del Concordato.

Las asignaciones del culto y clero desatendidas en algunas partes hasta el extremo de

pasar algunas diócesis 50 ó 60 mensualidades sin percibir un céntimo.

La reparación de templos y conservación de seminarios es otro de los puntos tratados en el Concordato, es otra reparación que la Iglesia reclama.

Llamó especialmente la atención del Gobierno acerca de la gran importancia de los seminarios, que es la base de todo clero culto, civilizado, como es la causa del clero poco instruido, cuando se desatienden y no se procura su enseñanza.

Esta reparación es la disciplina necesaria al clero como lo es a todas las clases. Los institutos religiosos también están consignados en el Concordato.

Tres obligaciones de justicia, dijo, reconoció el Estado a favor de la Iglesia, una de las cuales es la indemnización al clero por los bienes desamortizados de aquellas comunidades, otra las cargas pias, y la tercera, la que pasa sobre los beneficios eclesiásticos.

Examinó el art. 41 del Concordato que reconoce a la Iglesia el derecho de adquirir, y habló de las dificultades de los registradores a inscribir adquisiciones de esta naturaleza, y terminó rogando al Senado, rogando al gobierno que hiciera todo lo posible por los intereses mutuos del Estado y de la Iglesia.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dijo que el Gobierno de S. M. profesa muchas ideas, secunda muchos de los grandes sentimientos expresados por los señores obispos de Salamanca y Orihuela relativos a las relaciones entre la Iglesia y el Estado, pero estas relaciones no pueden establecerse con solo ideas políticas como las ha dicho el señor obispo de Salamanca.

El Estado, dijo, no puede, no debe poner su acción externa al servicio de la propaganda de ninguna religion concreta, ni de la religion católica, porque el Estado está en la obligación de proteger la propaganda de toda clase de religiones, porque tiene que respetar la conciencia humana, y no puede imponer las creencias, como no quiere imponerlas la misma doctrina católica.

El Gobierno tiene consignadas ya las ideas de concordia con la Santa Sede en diferentes disposiciones, y ha empezado a dar a la Iglesia las reparaciones que exige.

A este fin ha sido encaminada la reforma en la ley de matrimonio civil, dando validez al matrimonio canónico.

Las cuestiones políticas descienden de las alturas de las ideas, y por mas que el Gobierno esté conforme con la doctrina expuesta por el señor obispo de Salamanca, no puede en la práctica hacer de ella una aplicación exacta, concreta.

La libertad de cultos, dijo, no ha sufrido alteración alguna notable de como estaba consignada en la Constitución de 1869.

Acercado de la instrucción de que trata el Concordato, dijo el señor ministro de Gracia y Justicia que el primer ministerio de la restauración publicó un decreto prohibiendo se enseñara en los establecimientos públicos otra religion que la católica.

La inspección del clero en la enseñanza pública, principalmente en la primaria, está reconocida por el Gobierno en la formación de las juntas de instrucción.

Respecto a las invasiones y atropellos de que el señor obispo de Orihuela dijo habian sido víctimas algunos parrocos en sus derechos parroquiales, dijo el señor ministro de Gracia y Justicia que el Gobierno no tiene noticia alguna de ellos; pero aseguró al señor obispo que si la queja llega a formularse, serán castigados los autores de dichos atropellos con toda energía.

El arreglo de diócesis ofrece grandísimos inconvenientes, y que, a pesar de los buenos deseos del Gobierno, desconfía del resultado.

Respecto al parroquial, dijo que estaba ya hecho en once diócesis y que lo estaba en algunas otras si no se consieran algunas dificultades, y estas por parte de los diócesanos.

Dijo también que si era cierto que el clero se le paga lo mínimo que el Concordato establece, lo es asimismo que, a pesar de los apuros del Tesoro, se le ha pagado sin descuento.

Parte de los fondos de reserva, que es mayor que lo dicho por el señor obispo de Orihuela, se destinan en los nuevos presupuestos a la reparación de templos.

También dijo, que en los nuevos presupuestos se consignan a favor de los seminarios las cantidades establecidas en el Concordato.

El Gobierno, dijo el señor Martín Herrera, no se ha opuesto al establecimiento de insti-

tutos religiosos, ni al ingreso y profesion en los mismos.

La cuestión de las cargas de justicia es tan difícil, que a pesar del buen deseo del Gobierno no ha podido llegarse a una resolución, aunque se viene trabajando en este sentido desde 1861.

Respecto a la adquisición de bienes por las corporaciones religiosas, el Gobierno ha dado ya a los registradores de la propiedad las instrucciones necesarias para hacer las inscripciones.

Rectificando el señor obispo de SALAMANCA, dijo que la religion católica tiene derecho a imponerse, porque cuando se conoce la verdad, no es posible resolver las cuestiones por otro criterio. La libertad no es el criterio con arreglo al cual han de resolverse las cuestiones, como no sea que la libertad esté en consonancia con la razón y la justicia que son la fuente del derecho.

El señor obispo dijo que no era su objeto indicar el procedimiento que debía seguir el Gobierno con la religion católica, que lo único que se había propuesto era atacar y combatir la revolución.

Que la Iglesia no puede transigir en cuestión de principios, pero que en cuestión de procedimientos ha transigido todo lo posible.

Habló del contraste que forma el hecho de que en los establecimientos públicos de instrucción se prohibe la enseñanza de otra religion que la católica, y sin embargo, no se prohibe esto mismo en los establecimientos privados.

Terminó retirando la enmienda. El señor obispo de ORIHUELA rectificó también, empezando por dar las gracias al Gobierno por las declaraciones que ha hecho por conducto del señor ministro de Gracia y Justicia.

Reconoció los sacrificios que el Estado está haciendo por satisfacer sus haberes al culto y al clero, y terminó rogando que el Gobierno hiciera lo posible por el restablecimiento de las relaciones mutuas entre la Iglesia y el Estado.

El señor ministro de FOMENTO usó de la palabra para quinificar lo dicho por el señor Martín Herrera, respecto a la enseñanza y a los decretos publicados por anteriores ministros de Fomento, y en cuya senda piensa continuar.

Reconoció con el señor obispo de Salamanca que el mal ocasionado por la enseñanza pública no ha desaparecido todavía por completo, porque no es obra de un día; pero aseguró que se ocupa constantemente en remediarlo.

Expuso el verdadero carácter de las escuelas privadas, en las cuales el Estado no puede tener intervención alguna; pero hay otras privadas también con las cuales conserva el Estado alguna relacion, y en estas como en las públicas, está prohibida la enseñanza de otra religion que la católica, estando dispuesto el Gobierno a castigar a todas las trasgresiones de las disposiciones vigentes en esta materia.

Reconoció que el estado precario del país impide el que pueda airarse con todo detenimiento, con todo despaño a la situación de los maestros de instrucción primaria; pero no obstante esto, está dispuesto a corregir cualquier mal que se le denuncie.

Rogó al señor obispo de Salamanca que comparara el estado de instrucción durante el período revolucionario y en la actualidad, a fin de que hiciera algunas de justicia a los señores ministros de Fomento que la han precedido.

Rectificó el señor MARTÍN DE HERRERA diciendo que la cuestión religiosa es de las que la Iglesia puede transigir y ha transigido.

El señor obispo de SALAMANCA dió las gracias al señor conde de Toreno y le felicitó por sus buenas disposiciones en la cuestión de enseñanza, diciendo, además, que las inteligencias no se desgracian por encasillarlas por la senda del catolicismo.

El señor conde de BERNAR, como de la comisión de contestación al discurso de la Corona, usó de la palabra para dar las gracias al señor obispo de Salamanca, por haber dicho que si la comisión lo creyó oportuno podía emitir su juicio sobre la enmienda aunque la había retirado.

Añadió que la comisión estaba dispuesta a no admitir la enmienda.

Se asoció a las palabras pronunciadas por el señor obispo de Salamanca acerca de la religion católica.

Terminó recordando al señor obispo de Orihuela que el partido conservador ha llevado a la práctica las doctrinas emitidas siempre por mismo respecto a la Iglesia.

## FOLLETO DE "EL POPULAR."

### LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

por Julio Rouquette y A. Fourgeaud.

TRADUCIDA AL CASTELLANO

por J. M. DE TEJADA

Lucia, sobresalida con las extrañas frases que acabada de pronunciar Esteban.

— Vos amiga mía?.. respondió este. No sois no, no, ángel mio, ¿quien causa mi disgusto?

— No sois la más dulce y la más amorosa de las mujeres?.. Además, ¿qué derecho tengo yo sobre vos para demostrar mi descontento, si realmente fuéis la culpa de él?..

— Conque no soy yo nada para vos?..

— Por el contrario, lo sois todo.

— No sois vos para mí la única esperanza, no me habéis salvado la vida?..

— Es verdad; pero hasta ahora ningún derecho tengo sobre vuestro corazón y por lo tanto sobre vuestras acciones.

— Pues yo os concedo los derechos que dan la gratitud y... el afecto, contestó tímidamente Lucia. —

— Gracias!.. mil gracias por esa confesion que me colma de felicidad!.. exclamó Esteban cogiéndola las manos.

El día en que me ameis sinceramente, será el más feliz de los hombres.

Entonces se acabarán las dudas, la incertidumbre y los temores.

Libre de toda preocupación me abandonaré por completo a los embates de la vida sin cuidarme nada del porvenir, porque mi porvenir sois vos, Lucia. Si, amada mía, tengo fe en vuestro amor y en vuestra honradez.

Ambos nos hemos conocido al borde del abismo, a donde nos arrastraban, el abandono del mundo, el hambre, la desahueza, y la miseria.

Hay en la vida ciertas semejanzas de situación que labrán en un momento entre dos seres, zútes extraños el uno al otro, la amistad y el amor.

Hasta ahora solo soy vuestro amigo, pero si con la sinceridad de una hermanita me dijeseis algun día: "Esteban, yo te amo, chico, entonces, además de creeros, os bendeciría y bendeciría al mismo tiempo ese abandono del mundo, esa hambre, esa desahueza y esa horrible miseria, que me condujeron al precipicio donde ibais a precipitaros y de cuyo borde nos arrancamos el uno al otro."

— ¡Cómo!.. ¿a qué de repente y de una manera tan fuerte se ha entregado el amor por las puertas de vuestro corazón?.. preguntó Lucia con aire de duda.

— ¿Qué encontráis eso de extraño?.. ¿No me habéis vos mostrado en seguida los tesoros de vuestra alma?.. No he podido estudiar durante nuestra primera entrevista, la castidad y la nobleza de vuestra alma... ¿No es-

toy contemplando en este momento la pureza de vuestra frente y los destellos ardientes, pero al mismo tiempo poderosos de vuestra mirada angelical?..

— ¡Callad!.. ¡callad!.. interrumpió la joven colocando sobre los labios de Esteban su mano diminuta y torneada, que éste besó amorosamente.

— Más, decidme, añadió después de un instante de silencio y fijando en el joven una mirada interrogadora, ¿cuál es la causa de vuestra tristeza?..

— Es... el conde, respondió Borel después de un segundo de vacilación.

— No está mejor?..

— Por el contrario, se encuentra perfectamente restablecido.

— ¿Entonces... no comprendo...

— Recordad que la niña Enriqueta es su hija.

— Es cierto, repuso Lucia con aire de temor, acaso pretendiera arrebatarla?..

— ¿Qué...?.. ¿a niña no?..

— ¿Entonces?..

— Los cien mil francos que deben subvenir a su alimento y educación.

— Acaso ese hombre tiene tales derechos?.. Ni siquiera ha preguntado por ella, apesar de ser tan linda.

No me agrada ese hombre. ¿Por qué habrán quitado su hija?.. Todo esto me hace sospechar que es un infame.

Además no ha sido él quien ha puesto en vuestro bolsillo los cien mil francos. Devolvedseos equivaldría a abusar de la confianza de aquel que nos entregó esa suma.

Bastante habéis hecho con arrancarle de entre las llamas, donde sin duda debía espigar grandes crímenes.

— Tenéis razón, Lucia. Todas esas razones me las he hecho a mí mismo, y en consecuencia me he negado a entregarle los cien mil francos que me reclamaba.

— Y habéis hecho perfectamente.

— Concedido; pero el conde nos acusa.

— De haberle salvado la vida?..

— Tenéis un gran corazón, Lucia.

— Si, un corazón que no se parece al del conde.

— Dico que no se fia de nosotros.

de furor y al pronto creí que íbamos a ventilar en seguida el asunto; amaneciendo fuese a puñetazos, pero con gran asombro mio, Mr. de Meyron, cambió súbitamente de actitud.

— Sois un miserable, me dijo, pero tened entendido que no se absolve impunemente a un hombre, cualquiera que sea su clase.

Hace un momento me salvasteis la vida. Si nos batimos estoy seguro de mataros. Ahora salid... y ni un gesto, porque os asesino. Os concedo todo el día de mañana para restituirme esos cien mil francos.

— ¿Qué significa esa amenaza?.. observó Lucia.

— ¡Oh! me bien, repuso Esteban. Nuestra posición es bastante extraña y en extremo irregular. ¿Es una niña que ha sido confiada a quien pertenece?.. ¿Cómo es?.. Esa suma, mejor dicho, esa fortuna que con tanto misterio ha llegado a nuestras manos, de quien es realmente?..

— He aquí varias preguntas a las cuales no podríamos responder satisfactoriamente si nos interrogasen.

Lo único que podemos hacer en nuestro desgarro es referir la historia novelesca y casi increíble que ha tenido lugar en la cistita del camino de la Alondra, apoyada en el testimonio más increíble todavía del Cagador, que es un Bandido y del conde de Meyron que vale aún menos que éste, y que por añadidura tiene interés en comprometerlos.

Lo más prudente es ir mañana temprano al despacho del comisario del barrio y ante su autoridad declarar la verdad. Sólo así



eficaron los señores obispo de Orihuela de Bermar. señor PRESIDENTE declaró retirada la enda. cierta DISCUSION acerca de la del señor vides, el señor senador rogó a la Cámbre a atención a lo avanzado de la hora pendiara la sesión, acordándolo así el lo. señó para la órdea del día de mañana cusion pendiente, levantándose la se a las seis y cuarto.

CONGRESO.

to de la sesión celebrada el día 23 de Marzo de 1876.

SESION DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

erta la sesión a las dos y media y leida del último día, fué aprobada. señor CADORNIGA manifestó que decontase algunas palabras en el Día-Sestones. general REINA presentó una exposición tabilido, pidiendo el restablecimiento unidad católica.

señor PRESIDENTE dijo que la comisión da de leer a S. M. la contestación del e, había creído conveniente felicitar por su regreso a la corte, al frente de victoriosos.

señores diputados presentaron exposi-pidiendo la aboición de los fueros navarros.

señor RUTE pidió se llevaran a la Cás expedientes relativos a separación de ráticos de universidades é institucio-

señor BALAGUER solicitó del señor mi-de Gracia y Justicia llevara a Con las felicitaciones que los señores bu-dirigido a S. M. con motivo de la paz. general SALAMANCA presentó una ex-del municipio de Tortosa, pidiendo ración de los fueros vasco-navarros. El Salamanca ruega al Gobierno sñenda licenciados del ejército, y comienza a er que algunos militares han recibido pens y otros no.

señor PRESIDENTE ruega al señor Sa-se limite a la pregunta.

señor ministro de la GOBERNACION al general Salamanca, diciendo que nían en conocimiento del señor mi-de la Guerra la primera parte de la a, no dando respuesta a la segunda e es un cargo que se dirige al Gobierno, de no puede admitir, atendiendo a que ompensas se adjudican segun las pro-de los generales.

señor marqués de la VEGA DE ARMIJO ala al Gobierno si en vista de un pro-que lleva al pie una firma augusta; está esto a llevar al Congreso la importante e cuestión de los fueros.

señor presidente del CONSEJO DE MI-OS contesta que el Gobierno está dis-a establecer la unidad nacional. (Mues-approval.)

señor diciendo que si en las provincias te solo se hubiese de atender al ele- carlista, la cuestión estaría resuelta, e por la ley de 1839 la unidad na- está fuera de toda discusión, y que el me, antes que todo, debe oír a las dipu-de las provincias Vascongadas, a las ciones liberales encerradas en San Se- Bilbao y Pamplona durante la guer- do, continúa el Sr. Cánovas, lo hará ierno inmediatamente y como debe ha- lo resolverá como siempre.

señor diciendo que lo más oportuno es aplicar- la 1839 a todas las provincias, ya que y no la han violado las diputaciones li-

señor marqués de la VEGA DE ARMIJO ea diciendo que sabe los sacrificios que hecho los liberales de Navarra; pero que también los que han llevado a cabo to- de España para reducir a la obedien- de tres provincias solamente.

señor CANOVAS dice que la unidad nacional se afianzará, estableciéndose ivamente en todas las provincias espa-

señor NÚÑEZ DE ARCE pregunta si el e de Su Santidad se ha publicado con el ependiente permiso, y si el Gobierno que algunos curas rebeldes han vuelto apar sus cargos, después de haber toma- rta en la guerra civil.

señor presidente del CONSEJO DE MI-ROS contesta que no es fácil contestar a luma parte de la pregunta del señor Nu- de Arce, por falta de datos; pero que él ara en nombre del Gobierno de S. M., todo aquel que no presta obediencia y idad al rey, no puede desempeñar cargo alguno, lo mismo que aquel que no preste a las instituciones constitucionales; e que el Gobierno reparara los daños que an cometido.

señor NÚÑEZ DE ARCE rectifica, ma-stando que el señor Cánovas del Castillo gaba que en el Código penal de 1870- ubse artículo que se refiriera al asunto bo- de del debate. (El señor Cánovas: No he cho eso.) El señor Nuñez de Arce lee el ar- tulo 144 del mencionado Código penal.

El señor presidente del CONSEJO DE MI-ISTROS dice que niega que en el Código re- nido se peñen los documentos que son Pre- de Su Santidad, como sucedía en el Có- go antiguo, antes de salir a refugia.

El señor CÁMABRO Y RODRIGO pide que liven a la CÁMARA y NOTAS NOMINALES de los, ne han sucedido durante la guerra: notas e los subsidios extraordinarios que esta, ha usado, para que se vean los sacrificios que s tres provincias vasco-navarras han pro- rporcionado al resto de la nación. Añade que ley de 1839 no se ha cumplido.

El señor presidente del CONSEJO DE MI-

NISTROS dice que nadie como el Gobierno saba los deberes que su alta misión le im- pone; pero que comprenda el señor Navarro y Rodrigo la imposibilidad de satisfacer por ahora sus deseos. Respecto a la cuestión de unidad constitucional, manifiesta que el Gobierno de S. M. ha expuesto antes de ahora su propósito de establecerla definitivamente.

El señor marqués de SAN CARLOS pide que el Gobierno lleve a la Cámara los datos que comprueben el aumento de la Deuda pública desde el año de 1868.

El señor presidente del CONSEJO DE MI-NISTROS manifiesta que también es imposible satisfacer los deseos del señor marqués de San Carlos, aunque el Gobierno llevara al Congreso no solamente los asuntos referentes a la Deuda pública, sino todos aquellos que sean necesarios de antes y después de 1868.

Recibióse el juramento al señor ministro de Marina, el general Daban y otros tres señores diputados.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley relativo al crédito para la extinción de la langosta.

Leído el dictamen de la comisión de incompatibilidades, se leyeron dos enmiendas de los señores González y Moragas. El primero lo apoyó, contestándole el señor Domínguez, de la comisión. Rectificaron ambos diputados, y quedó desechada la enmienda.

El señor MORAGAS defendió la suya, examinada, como la anterior, a pedir a la Cámara declarara compatibles los cargos de registrador de la propiedad y diputado a Cortes.

El señor DOMÍNGUEZ contestó, y la enmienda fué desechada: en votación nominal por 436 votos contra 34.

Leyéronse los demás artículos del dictamen de la comisión, numerando los señores diputados a quienes se declaraba compatible con los cargos que ejercen. Leyóse el voto particular del señor Figuera pidiendo la palabra en contra el señor Torres Cabrera.

El Sr. FIGUERA lo defendió. Se desechó en votación ordinaria.

Se aprobaron los demás artículos del dictamen sin más debate que una observación hecha por el Sr. Marín sobre la incompatibilidad del brigadier Bonanza, cuya acta no ha sido aprobada; a la cual contestó el señor Albareda que la comisión había creído erróneamente que lo estaba.

Se levantó en seguida la sesión. Erán las seis y media.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. Real orden.—Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 8.º del real decreto de 19 de octubre, creando la Caja para alivio de los inútiles e huérfanos de resultas de la guerra, adjunto remito, V. E., copias detallada de las cantidades suscritas en esta Presidencia para aquel objeto, a fin de que V. E. se sirva disponer que el presidente del Consejo de Administración de la referida Caja designe la persona a quien hayan de entregarse las cantidades, hasta ahora hechas efectivas, de las suscritas por S. M. el rey, é ayuntamiento de Madrid y los señores marqueses de Vallejo, de Campo, y de la Puente y de Sotomayor, don Jaime Girón, don Francisco Menéndez Cortina, a nombre del Casinó español de Méjico, por suscripción hecha entre los españoles residentes en aquella república, así como de los fondos procedentes de los bienes embargados a los carlistas, cuyas partidas suman un total de 485.000 pesetas.

Tengo además, el honor de pasar a manos de V. E., para su conocimiento, otra relación de las cantidades suscritas telegráficamente por las diputaciones provinciales y ayuntamientos que en la misma se expresan, las cuales ascienden a la cantidad de 445.430 pesetas, que unida a la anteriormente mencionada, forman un total de 669.450 pesetas.

Da real orden lo digo a V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 23 de Marzo de 1876.—Antonio Cánovas del Castillo.—Señor ministro de la Guerra.

Relación de las cantidades suscritas para el fondo nacional destinado a socorrer a los inútiles e huérfanos por efecto de la guerra.

S. M. el rey. 400,000  
El ayuntamiento de Madrid. 60,000  
Excmo. señor marqués de Vallejo. 25,000  
Excmo. señor don Francisco Menéndez y Cortina por total de las cantidades que para el objeto le han sido remitidas por el Casinó Español de Méjico y producto de la suscripción hecha entre los españoles residentes en aquella república a favor de los inútiles e huérfanos. 25,000  
Excmo. señores marqués de Campo. 10,000  
Excmo. señor marqués de la Puente y de Sotomayor. 5,000  
Excmo. señor don Jaime Girón. 5,000  
Además de esto, el Gobierno pone a disposición del Consejo nombrado para la administración de la caja por el producto hasta esta fecha de los bienes embargados a los carlistas. 250,000  
Total. 485,000

Madrid 23 de Marzo de 1876.—Antonio Cánovas del Castillo.

Relación de las cantidades suscritas telegráficamente por las diputaciones provinciales y ayuntamientos que en la misma se expresan, las cuales ascienden a la cantidad de 445.430 pesetas.

La Diputación de Alava y el Ayuntamiento de la capital. 25,000  
La Diputación provincial de Barcelona. 20,000  
La id. id. de Córdoba. 10,000

Pesetas.

La diputación provincial de Guadajara. 40,000	
La id. id. de Murcia. 25,000	
La id. id. de Tarragona. 15,000	
La id. id. de Salamanca. 5,000	
La misma Corporación ha acordado además conceder 30 pensiones de 30 rs. mensuales para 30 soldados inutilizados, hijos de la provincia. 5,000	
El ayuntamiento de Murcia. 5,000	
Varios ayuntamientos de la provincia de Toledo. 5,000	
El ayuntamiento de Tardienta. 100	
Total. 445,430	

Madrid 23 de Marzo de 1876.—Antonio Cánovas del Castillo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto concediendo indulto a Antonio Martín Pólanco, de la mitad de la pena que le fué impuesta por la audiencia de Madrid en causa por homicidio.

Real orden declarando inadmitible la demanda presentada contra un acuerdo de dicho ministerio negándose a publicar las vacantes de los títulos de marqués de Camacho y de Casa Tilly.

Otra jubilando a don Tomás Roger, registrador de la propiedad de Manacor.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden declarando estinguida la pensión que disfrutó, en concepto de carga de justicia, doña Juana Aurigo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden dictando varias disposiciones para el mas exacto cumplimiento de las condenas impuestas a varios sentenciados por los tribunales de justicia.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo que se provea por concurso la cátedra de latín y castellano, vacante en el instituto de Teruel.

Otra nombrando el tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de economía política, vacante en el instituto de Málaga.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

MARSELLA 22.—A consecuencia del violento huracan que se sintió ayer en la Provenza, hay que deplorar algunas pérdidas en la agricultura. Algunos buques surtos en este puerto sufrieron averías. Han caído grandes nevadas en la parte de Niza.

LONDRES 23.—El general Saldanha, embajador de Portugal en esta capital, que se proponía salir para Lisboa, para visitar a su hijo enfermo, ha sido atacado de una grave dolencia que inspira serias inquietudes.

BERLIN 22.—La prensa ministerial sostiene que la compra de los ferrocarriles alemanes por el Estado, obedece a consideraciones económicas y no a razones de alta política como han pretendido algunos periódicos extranjeros.

Es segura la aprobación por las Cámaras del proyecto relativo a dicha compra.

VERSALLES 23 ( tarde ).—La comisión del Senado encargada de dar su dictamen sobre la proposición de amnistía presentada por Victor Hugo, es de una opinión desfavorable a dicha proposición.

El ministro de Instrucción pública ha depositado en la Cámara de diputados un proyecto de ley por el que pide se devuelva exclusivamente al Estado el derecho de conceder los grados universitarios.

LONDRES 23.—El descuento ha sido reducido a 3 1/2 por 100.

ROMA 23.—Monsieur Simeoni irá a Roma el próximo verano. Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Parece cosa resuelta que el pretendiente don Carlos quedará por ahora establecido en Inglaterra, y no Hungría, como se había dicho, pues no es cierto que ha comprado Twickenham en las cercanías de Londres.

Un número de soldados invadieron ayer la plaza de Toros, habiendo acordado la autoridad que no se les opusiera obstáculo a la entrada, pero un día en primer término se les echó a los cerros.

Se dice que don Carlos ha comprado el castillo de Twickenham, propiedad y residencia en otro tiempo de Luis Felipe.

El tribunal de imprenta de Barcelona ha abastecido al Vigilante de San Martin de Provenza, imponiendo al Buen Sentido de Lérida veinte días de suspensión.

Celebramos lo primero y sentimos lo segundo.

Se ha desarrollado una fiebre maligna muy perniciosa en los hospitales de sangre carlistas de Bayona. Los heridos han sido evacuados y distribuidos entre los pueblos de las cercanías.

Ha sido hecho preso por los voluntarios de Vergara, y entregado a los tribunales, el capitán carlista, Pascual Iturbe, de Elgueta, al que se le atribuye el asesinato de dos individuos en Campuzar, al principio de la insurrección.

Dña Margarita, la esposa del pretendiente, que había pasado a Bayona con objeto de visitar a los heridos carlistas allí acogidos, regresó el miércoles 15 a Pau, donde continúa residiendo.

Segun afirmación de Zaragoza; el día 19 se dispuso que se hiciese en los montes del Campo de Romano para ahuyentar las manadas de lobos que hace días han aparecido por allí, y que inspiraban serios temores a los ganaderos de aquellos pueblos.

No hay noticia en Gobernacion de que se haya turbado el orden ni por un momento en ninguna de las provincias del reino durante los festejos, apesar de la aglomeracion de

gentes que ha concurrido a todas las capitales.

Parece que los consignatarios de buques en Valencia tratan de imitar a los de Barcelona y crear una asociación defensora de los intereses generales del comercio marítimo y de mejorar la contrariada situación que atraviesa, a consecuencia de los gravámenes de todas clases que de algunos años a esta parte se le han impuesto. La asociación acudiría, en cuantas ocasiones lo crea conveniente, al gobierno de S. M., en defensa de los intereses generales de la marina mercante.

Tres enmiendas son las presentadas al proyecto de contestación al discurso de la Corona en el Senado. Una de los señores obispos, otra del señor Benavides, y la tercera del señor Beranger.

Los señores ministros de la Guerra y de Marina estudian un proyecto de carácter personal que tiene relación y gran interés para la isla de Cuba.

Hemos oido asegurar que el Gobierno ha dirigido al embajador de España cerca de la Santa Sede, señor Cárdenas, un energético telegrama que hace referencia al breve del Papa publicado por La España.

Continúa enfermo y obligado a guardar cama el ministro de la Guerra, general Ceballos.

El primer acto del rey, despues de la terminación de la guerra, fué conceder telegráficamente indulto de la pena capital a los insurrectos cubanos don Joaquin Delgado, don Ramon Fernandez Criado y don Antonio Máximo Mora.

Un periódico cree que en la próxima semana quedarán hechos algunos nombramientos de gobernadores civiles y alguno que otro para cargos importantes en la secretaría de Gobernacion.

En el ministerio de la Guerra, se trabaja activamente en la reforma del presupuesto de dicho departamento, que en breve será devuelto al de Hacienda.

S. A. la princesa de Asturias, al retirarse del real sitio del Pardo, ha dejado 2.000 reales para el asilo situado en dicho pueblo, 2.000 al alcalde para los pobres y 5.000 para las monjas.

También el señor marqués de Santa Geronova, que visitó el benéfico asilo, hizo al mismo la limosna de 200 rs.

Son muchas las instancias que los presentados carlistas elevan al ministerio de la Guerra en demanda del reconocimiento de sus grados y empleos.

De Bayona dicen que muchos oficiales carlistas han obtenido del Gobierno francés autorización para residir en las ciudades del departamento de los Bajos Pirineos.

Parece que ya está acordada en principio, segun un colega, la concesión de la medalla de Alfonso XII a los jefes, oficiales, clases y soldados que, durante el último periodo de la guerra se encontraron en Tolosa: un día de estos aparecerá en la Gaceta la disposición a que nos referimos.

Anoche quedó el consolidado en el Bolsin a 47 al contado y 47 05 operaciones a fin de mes y 47 45 al próximo.

Todas las líneas telegráficas funcionaban con regularidad esta madrugada.

La enmienda apoyada por el señor obispo de Salamanca en la sesión del Senado de ayer, está concebida en los términos siguientes:

«Confía esta Cámara en que habiéndose realizado felizmente al advenimiento de V. M. las relaciones con la Santa Sede se lograrán afirmarse y estrecharlas, a cuyo fin, en primer término, se concederán a la Iglesia las reparaciones a que tiene derecho por la inobservancia del Concordato celebrado con la Santa Sede en 1851 y de los demás convenios siguientes y por las continuas y graves infracciones de que dichos pactos han sido objeto en los últimos años; y se procurará seguir en general una política mas conforme con la doctrina y el espíritu católico, por ser este el medio mas propio y eficaz para combatir la revolución que pretende desterrar la civilización cristiana.»

Paicaco del Senado 21 de Marzo de 1876.—El obispo de Salamanca.—El obispo de Orihuela.—Nicolas de Otto.—Baron de las Cruas Torres.—Comde de las Cabuzuelas.—José G. Villanova.—Juan Massanet y Ochando.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

Ayer tarde se introdujo algun caco en el salon anterior a la tribuna de periodistas del Congreso y se llevó dos paraguas, uno del correspondal del periódico francés Le Mewthe et les Vosges y otro de un redactor de La Política. ¡Qué escándalo!

Dice un colega que anteanoche, durante la función de fuegos artificiales, ocurrieron en el salon del Prado algunos accidentes, entre ellos la fractura de un brazo a un espectador y varias contusiones.

Los aficionados a la música tienen ocasión de pasar un rato delicioso, sin mas que oír un precioso Himno a la Paz para canto y piano, cuya música y letra es de don J. Diaz Otero.

Nosotros le hemos oido cantar habiendo quedado sumamente complacidos. Se halla de venta en los almacenes de música de don N. Toledo, Fuencarral 44; Vidal, Carrera de San Jerónimo y otros.

Segun las últimas estadísticas de Francia, hay en aquella nación 42.324.304 personas que no saben leer ni escribir.

Y luego dicen que ese país marcha a la cabeza de la civilización europea!

A las tres se verificó ayer tarde el concierto extraordinario que la sociedad de profesores dirigida por el señor Monasterio dedicaba a solemnizar el triunfo de nuestro ejército. Lo desapacible de la temperatura ha sido causa de que la concurrencia no haya sido tan numerosa como la que ordinariamente favorece a la sociedad de conciertos, pero uo obstante ha sido incisa, y el éxito en extremo satisfactorio. La incomparable orquesta que dirige el señor Monasterio ha sido aplaudida con entusiasmo en todas las piezas que ha ejecutado con su acostumbrada maestría.

Parece que los tribunales han de entender en una cuestión grave entre el capitalista señor Indo y la empresa del gas, segun hemos oido.

Dicen que la causa es la de no haber cumplido aquella el contrato celebrado con dicho señor para la iluminación que tenía preparada con motivo de la entrada de S. M. el rey y ejército victoriosos.

Pues el gas, su empresa y su fábrica no está de queja con los regocijos públicos de Madrid; y las demandas le tendrán sin cuidado en el caso de que los agraviados eleven las cosas a ese extremo.

A la comida militar que mañana se verificará en palacio serán invitados los ministros, generales en jefe de los ejércitos de la derecha é izquierda, jefes de división y de brigada de los mismos.

No tuvimos anoche el gusto de recibir la visita de nuestro colega La Correspondencia de España.

Se lo avisamos, pues se repite con alguna frecuencia falta semejante.

Ayer a las ocho de la mañana robaron un reloj de oro al presidente de la Diputación provincial de Toledo en la estación de Mediodía.

Entre los trenes de anteanoche y ayer han regresado a sus provincias unos 40.000 forasteros de los muchos que han llegado a Madrid con motivo de las fiestas que ayer terminaron.

La compañía de los tram-vías de Cartagena ha dado principio a trasportar toda clase de mercancías, especialmente minerales.

La de los tramvías de Madrid también; pero con la diferencia de que trasporta carne humana hacinada a modo de mercancía.

El tren-correo del Norte llegó ayer a esta capital con tres horas de retraso, ignorándose la causa.

El orador sagrado señor Carroza, que predicó ayer en la parroquia de San Isidro, manifestó en su sermón que no había sido otra la causa de la guerra y de tanto derramamiento de sangre, que el haberse intentado en España destruir la monarquía y la unidad católica.

El número 297 del Fomento de la Producción Nacional, que acaba de salir a luz, contiene el siguiente:

Sumario.—Memoria.—En el Canadá.—Tratados.—¿Que perdemos el tiempo?—Cuestión de interés.—El comercio marítimo.—Novedades.—Academia de bellas artes.—Litografía.—Congresos economistas.—Tratado de comercio entre España y Bélgica.—El 14 de mayo: III.—Ecos de Madrid.—Los cronometros.—Telegrafía oceánica.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Recomendamos al señor presidente del municipio, la colocación de las nuevas columnas mingitorias en la Puerta del Sol. La cosa urge.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 23 DE MARZO DE 1876.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.
3 0/0 interior. 17,00		30
Pequeños. 17,40		30
Fin de mes vol. 17,07		
3 por 400 exterior. 47,55		42
Material Tesoro. 00,00		
D. del Personal. 00,00		
Sisas del ayunt. 00,00		
Obligac. 00,00		
Idem Erlanger. 00,00		
Billetes hipotec. 103,00		
Idem de Castilla. 00,00		
Bonos del Tesoro. 58,85		35
Idem pagaderos. 58,50		
Reg. Caja de Dep. 79,00		
Abril de 1900. 00,00		
Agosto de 2000. 00,00		
Julio de 2000. 00,00		
Obras públicas. 00,00		
Madrid. 00,00		
Ferrocarriles. 34,45		
Idem nuevas. 00,00		
Idem de 2000. 00,00		
Ajar a Santander. 00,00		
Banco de España. 479,40		50
Cambio.		
Londres a 90 d. f. 48,65		5
Paris a 8 d. v. 5,06		
Burdeos, idem. 00,00		

Con alguna flojedad dieron principio las operaciones sobre renta interior en la Bolsa de ayer, efectuándose aquellas en los cambios de 47'30 fin de mes y más tarde a 47'05.

A última hora se reanima algun tanto el cambio y pagaban a 47'42 1/2 fin de mes.

El tres exterior bajó 45 céntimos, y con beneficio de 35 se hicieron bonos del Tesoro, primera emisión.

Las acciones del Banco de España volvieron a reponerse a 479, y el cambio de los billetes a 0'40 plata y 0'90 oro.

Obligaciones del timbre 402'50. Descuentos: cupones, intereses, 67 3/4; bonos, último semestre, 20; amortizados, 34 1/2 y carpetas, 30 1/2.



